



Instalada mesa de negociación que busca fijar salario mínimo para el 2022

- En Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales - CPCPSL, se definió cronograma y metodología para negociación de salario mínimo del 2022
- Habrá foro abierto con expertos que analizarán y aportarán a la discusión
- *“Seguimos con el deseo de buscar de manera concertada el beneficio de todos los trabajadores colombianos”*: Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera

BOGOTÁ, 03, dic./2021.- En reunión formal de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales - CPCPSL, se concertó el cronograma y la metodología de lo que será la dinámica para la negociación del salario mínimo y auxilio de transporte para 2022.

El encuentro tripartito en el que participaron delegados de gremios, centrales obreras y Gobierno, estuvo presidido por el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez, acompañado de los viceministros de Relaciones Laborales, Isis Andrea Muñoz y de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe Medina y de la Secretaría Técnica de la CPCPSL.

Las partes acordaron las fechas para los próximos encuentros así:

10 de diciembre, reunión semipresencial de la Subcomisión de Productividad.

10 de diciembre, se reunirá en plenaria la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales – CPCPSL, para conocer los informes del Banco de la República, DANE y Ministerios de Hacienda y de Trabajo.



13 de diciembre, foro presencial con expertos para conocer el análisis del mercado laboral desde las diferentes perspectivas.

14 de diciembre, reunión presencial donde se presentará el informe de la subcomisión de productividad y se conocerán oficialmente las propuestas de empresarios y trabajadores.

15 de diciembre, primer vencimiento legal para la negociación del salario mínimo según la Ley 278 art. 8 párrafo Inc. 1.